

RIO GALLEGOS, 06 FEB 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.130/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por los docentes Lic. Fabián SANTICH y el Mg. Gonzalo MIRANDA, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Administración en Recursos Humanos", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Pr.E.G.O y T.U.G.O;

QUE a tal efecto adjuntan el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 849 y 1021/12 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL VICE DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Administración en Recursos Humanos", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Pr.E.G.O y T.U.G.O, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Fabián SANTICH, Mg. Gonzalo MIRANDA, Lic. Alfredo ANTOLA en carácter de titulares, y al Prof. Juan José CONCETTI como suplente y a la Consejera alumna Natalia Soledad VILLANUEVA como veedora alumna.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

005



Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG